

Edmonton, 24 diciembre 1962.

Sr. D. Carlos Barral,
Editorial Seix Barral,
Barcelona, España.

Querido Carlos,

^{hace}_{so} ^{unas}_{horas} al fin ha llegado tu carta, demasiado tarde para impedir que saliera/otra carta mía, tal vez excesivamente franca, que estuvo sujetando durante una semana y que no hubiera enviado de haber recibido antes la tuya. Todo sea por Dios.

Me alegro de que no haya que discutir más acerca de mis cargos y que por lo menos estemos de acuerdo en reconocer que eran justos. (Te diré: parece estar especialmente preocupado por algo que es tal vez lo que menos a mí me importa: la cuestión de la sobrecubierta. No pienses más en ello. Al principio creí que acaso no se había impreso mi texto porque pudisteis pensar que perjudicaría a vuestra "política" la manera un poco cavalière con que en él me refería a uno de vuestros dadas, el payasito Fidel. Resulta que me dices que en realidad el texto que le mandé a Jaime nunca llegó a tus manos. Sea como quiera, malicia o descuido, no vale la pena hablar más de ello.)

Me alegro de que estemos también de acuerdo en considerar que la enmienda más justa sería retirar la edición (y destruirla, añado yo).

Y, por desgracia, no puedo dejar de pensar también contigo que la solución que me ofreces es muy pobre.

Lo que me extraña es que me pidas que te sugiera posibles y mejores soluciones, sin tomarte el trabajo de discutir por lo menos las que te ofrecía en mi primera carta, del 28 de octubre.

Te las recordaré, en los propios términos con que entonces te escribía:

1a. solución (la única totalmente satisfactoria para mí): que accediérais a anular nuestro contrato, con obligación por vuestra parte de recoger los ejemplares distribuidos y destruir toda la edición, y por la mía de devolveros el importe adelantado a cuenta de los derechos de autor.

^{rais ven-}_{diendo} ^{la}_{edición,} 2a solución: que, por lo que queda de este año y el siguiente, siguié-
ra la recogida de los ejemplares distribuidos y la adición de una
te de erratas suficientemente completa a todos los ejemplares a que
diérais salida en el plazo referido, con reversión completa a mi favor de la propiedad de la obra a partir del primero de enero de 1964, con la sola condición de no volver a publicarla con el mismo título.

3a. solución: repetir íntegramente la edición.

La tercera solución, te decía, no me interesa, pues no tengo ninguna confianza en que hubiera de salir libre de erratas. Lo cual no quiere decir que, de ser vuestra solución, yo hubiera de rechazarla. Pero dudo mucho de que a vosotros os interese.

Quedan, pues, las otras dos soluciones, acerca de las cuales espero que me des una respuesta precisa. Nota que, ya hace dos meses, insistí (y por eso ahora te lo he subrayado) en que lo primero que había que hacer era recoger la edición, o por lo menos, como le escribía también a Jaime el 8 de noviembre, detener su distribución. Nota además que mi carta del 28 de octubre, en la que os advertía acerca de la enormidad que se había hecho con mi libro, se escribió sólo dos días

después que hube recibido los primeros ejemplares del libro. Que me digas ahora, pasados casi dos meses, que no se puede hacer nada con los libros que andan en poder "de libreros de varios continentes e islas adyacentes" me parece muy fuera de lugar. Cuando os escribí, la distribución del libro se había sólo empezado. Más aún: Jaime me escribió, el 23 de octubre, anunciándome el envío por correo aéreo de dos ejemplares de mi libro, y me añadía esta explicación: "que pondremos a la venta este mes". El 2 de noviembre Jaime había recibido mi carta, y dudo mucho que en los pocos días transcurridos entre el 23 de octubre y el 2 de noviembre vuestro servicio de distribución, por muy ubicuo que sea, hubiera podido agobiar los libreros de varios continentes, y menos aún los de las islas adyacentes, con 10.000 ejemplares de mi libro, menos los pocos centejares que me dices todavía guardan vuestros almacenes. Por lo tanto, de ser cierto que, según me dices, el libro está prácticamente distribuido y en poder ajeno, eso habrá que ponerlo otra vez en la cuenta de vuestros descuidos. Cuando yo os planteé la cuestión, la situación no podía ser la que ahora me aduces como razón suficiente para no satisfacerme con una enmienda adecuada. En todo caso, no veo por qué razón vuestro servicio de distribución, que fue lo bastante eficaz como para desparramar mi libro por todo el orbe habitado no será ahora capaz de succionarlo de nuevo, más o menos íntegramente, con la misma eficacia. Si son tantos los ejemplares que ya se han vendido, todo eso habréis ganado. Pero a los demás, o bien hay que destruirlos, o bien hay que pegarles la fe de erratas y encuadernarlos de nuevo.

Para evitarte mayores dudas en tu determinación, voy a decirte claramente (mejor dicho: voy a repetirte, pues ya se lo escribía a Jaime al final de mi carta del 8 de noviembre) lo que realmente me importa: lo que el texto de mi obra se imprima correctamente, y, en consecuencia, 2o., recuperar la disposición (la propiedad, que ahora está en vuestras manos) de mi obra, y eso no dentro de diez años, sino lo más pronto posible, inmediatamente, si accedéis a la primera solución, o dentro de un año, si os conformáis con la segunda. No veo por qué yo voy a ser víctima de vuestros fallos: ¿tal vez por servir la "objetividad" de vuestro negocio? No, señor, eso es cosa vuestra. En cuanto a mí, no pienso, mientras pueda, "enajenarme" de un modo tan torpe. (Como tampoco veo por qué, en lo que a vos otros toca, no habéis de ser capaces de liberaros de esa mezquina "objetividad" y hacer las cosas como es debido. De otro modo, ¿de qué os sirve ser marxistas?)

Para conseguir lo único que realmente me importa, esto es, recobrar la disposición de mi obra (su propiedad, detentada ahora por vosotros), con objeto de volver a imprimirla correctamente, estoy dispuesto a llevar la lucha hasta el fin. Supongo que os dais cuenta de que vuestro caso, desde el punto de vista legal, no puede ser más pobre. Pero, por supuesto, yo preferiría, sin comparación posible, una solución amistosa. Me basta, insisto, con que accedáis a modificar nuestro contrato de modo que, a partir del 1o. de enero de 1964 lo más tarde, reviertan a mi favor todos los derechos cedidos en él a vuestra casa editora. No veo por qué, después de todo, os habéis de agarrar a la posesión de unos derechos que ya, después del modo como habéis usado de ellos, muy poco beneficio os representan.

Y debo por último decirte que no estoy dispuesto a esperar otros dos meses a que te decidas a contestar esta carta. Me parece que con dos días tienes tiempo de sobra para saber qué te convenga decirme y para enviarme tu respuesta sin pecar de descortés. Un abrazo

J. Ferraté.